



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“2024-Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires”

Buenos Aires, 16 de mayo de 2024

RES. PRESIDENCIA N° 440/2024

VISTO:

El TEA N° A-01-00013305-8/2024, la Resolución CM N° 1046/2011 y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el trámite administrativo de referencia, el Dr. Javier Buján, en su carácter de Presidente de la Cámara de Casación y Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, solicita la continuidad de la designación interina de la agente Viviana Beatriz Valentini en el cargo de Secretaria Letrada; el pase y designación interina de la agente Samantha Nerea Federich Petrich en el cargo de Prosecretaria Letrada de Cámara; el pase y promoción interina del agente Christian Marcelo Arnau al cargo de Prosecretario Administrativo de Cámara y las promociones interinas de los agentes Cristian Matías Milosz al cargo de Prosecretario Administrativo de Primera Instancia, María Cielo Chaina al cargo de Auxiliar y Patricio Santinelli al cargo de Auxiliar.

Que la Dirección General de Factor Humano brindó intervención a la Dirección de Relaciones de Empleo quien informó, mediante Dictamen FH N° 165/2024, que la agente Viviana Beatriz Valentini actualmente se encuentra designada en el cargo de Secretaria Letrada en la Mesa General de Entradas de la Justicia de Primera Instancia en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, con carácter interino y manteniendo sus condiciones de revista, mientras se extienda su designación interina como Jefa de Departamento de Mesa de Entradas PPJCyF dispuesta por Resolución Presidencia N° 276/2021, conforme Res. Pres. N° 119/2022. La agente posee planta permanente en el cargo de Prosecretaria Letrada de Cámara en la Precitada Mesa, conforme Res. Pres. 1368/2022.

Que se solicita la continuidad de su designación interina en el cargo de Secretaria Letrada conforme lo dispuesto por Art 14° de la Res. CM N° 83/2023 mod. por Res. CM N° 45/2024. (Existe vacante disponible, Implica cambio en la condición).

Que cabe señalar que el artículo 14° del Reglamento para la Jurisdicción Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires aprobado por Resolución CM N° 83/2023 y su modificatoria Resolución CM N° 45/2024 dispone: “Art. 14: Oficina de Sorteos y Asignación de Causas y Mesa de Entradas, Salidas y Archivo. La Oficina de Sorteos y Asignación de Causas estará a cargo de un Prosecretario/a Letrado/a de Cámara y un Prosecretario/a Administrativo/a. La Mesa de Entradas, Salidas y Archivo es dirigida por un Secretario/a Letrado/a de Cámara, un Prosecretario/a Letrado/a de Cámara y un Prosecretario/a Administrativo/a. Ambas dependencias son dirigidas y supervisadas por el Presidente y Vicepresidente I de la Cámara en forma conjunta”.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“2024-Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires”

Que por otra parte se solicita el pase y designación interina de la agente Samantha Nerea Federich Petrich en el cargo de Prosecretaria Letrada de Cámara.

Que, conforme lo informado, la agente Samantha Nerea Federich Petrich actualmente revista el cargo de Oficial Mayor en la Oficina de Gestión, Audiencias y Atención al Ciudadano del CM, conforme Res. Pres. 224/2023.

Que el Dr. Casavalle, en su carácter de Jefe de Departamento a cargo de la Oficina de Gestión y Audiencias, prestó conformidad a la propuesta de pase y designación de la agente mencionada.

Que además se solicita el pase y promoción interina del agente Christian Marcelo Arnau al cargo de Prosecretario Administrativo de Cámara, conforme lo dispuesto por Art 14° de la Res. CM N° 83/2023 mod. por Res. CM N° 45/2024.

Que el agente Arnau actualmente revista el cargo de Oficial en la Mesa General de Entradas de la Justicia de Primera Instancia en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, conforme Res. Pres. N° 376/2023.

Que, por otro lado, el Sr, Magistrado solicita la promoción interina del agente Cristian Matías Milosz al cargo de Prosecretario Administrativo de Primera Instancia en la Mesa General de Entrada de la Justicia de Primera Instancia en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, mientras se extiendan las razones de servicio. (Implica planta extraordinaria)

Que el agente Cristian Matías Milosz revista el cargo de Oficial en la Mesa General de Entrada de la Justicia de Primera Instancia en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, conforme Res. Pres. N° 790/2021.

Que asimismo, se solicita la promoción interina de la agente María Cielo Chaina al cargo de Auxiliar en la Mesa General de Entrada de la Justicia de Primera Instancia en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, mientras se extiendan las razones de servicio. (Implica planta extraordinaria).

Que la mencionada agente se encuentra designada en el cargo de Auxiliar de Servicio en la Mesa General de Entradas dependiente de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, con carácter interino y extraordinario, mientras se extienda el pase en comisión de servicios del agente Rodolfo Carlos Indaver y/o mientras persistan las razones de servicios, lo que primero ocurra, conforme Res. Pres. N° 1058/2021.

Que por último, el Sr. Magistrado solicita la promoción interina del agente Patricio Santinelli al cargo de Auxiliar en la Mesa General de Entrada de la Justicia de Primera Instancia en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas mientras se extiendan las razones de servicio (Implica planta extraordinaria).



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“2024-Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires”

Que el agente Santinelli revista el cargo de Auxiliar de Servicio en la Mesa General de Entradas de la Justicia de Primera Instancia dependiente de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, con carácter permanente, conforme Res. Pres. N° 1283/2023.

Que se dio intervención a la Secretaría de Administración General y Presupuesto y, por su intermedio, a la Dirección General de Programación y Administración Contable.

Que, mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Establecer que la agente Viviana Beatriz Valentini, Legajo N° 4774 continúe desempeñándose en el cargo de Secretaria Letrada, con carácter interino, conforme lo establecido por el artículo 14° del Reglamento para la Jurisdicción Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Resolución CM N° 83/2023 y su modificatoria Resolución CM N° 45/2024), manteniendo sus actuales condiciones de revista y hasta la cobertura del cargo mediante los mecanismos legales y reglamentariamente previstos.

Art. 2°: Establecer el pase y designación de la agente Samantha Nerea Federich Petrich, Legajo N° 5275, en el cargo de Prosecretaria Letrada de Cámara, con carácter interino, conforme lo establecido por el artículo 14° del Reglamento para la Jurisdicción Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Resolución CM N° 83/2023 y su modificatoria Resolución CM N° 45/2024), manteniendo sus actuales condiciones de revista y hasta la cobertura del cargo mediante los mecanismos legales y reglamentariamente previstos.

Art. 3°: Establecer el pase y designación del agente Christian Marcelo Arnau, Legajo N° 5775 en el cargo de Prosecretario Administrativo de Cámara, con carácter interino, conforme lo establecido por el artículo 14° del Reglamento para la Jurisdicción Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Resolución CM N° 83/2023 y su modificatoria Resolución CM N° 45/2024), manteniendo sus actuales condiciones de revista y hasta la cobertura del cargo mediante los mecanismos legales y reglamentariamente previstos.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“2024-Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires”

Art. 4º: Promover al agente Cristian Matías Milosz, Legajo N° 2764, al cargo de Prosecretario Administrativo de Primera Instancia en la Mesa General de Entradas de la Justicia de Primera Instancia dependiente de la Cámara de Casación y Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, con carácter interino y extraordinario, manteniendo las actuales condiciones de revista y mientras persistan las razones de servicio.

Art. 5º: Promover a la agente María Cielo Chaina, Legajo N° 5799, al cargo de Auxiliar en la Mesa General de Entradas de la Justicia de Primera Instancia dependiente de la Cámara de Casación y Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, con carácter interino y extraordinario, manteniendo las actuales condiciones de revista y mientras persistan las razones de servicio.

Art. 6º: Promover al agente Patricio Santinelli, Legajo N° 8175, al cargo de Auxiliar en la Mesa General de Entradas de la Justicia de Primera Instancia dependiente de la Cámara de Casación y Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, con carácter interino y extraordinario, manteniendo las actuales condiciones de revista y mientras persistan las razones de servicio.

Art. 7º: Regístrese, comuníquese a los/as Sres./Sras. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Presidencia de la Cámara de Casación y Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, a la Secretaría General de la Cámara de Casación y Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, la Dirección General de Factor Humano, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA –excluido el Tribunal Superior de Justicia–, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 440/2024